

## Junta Interna de Delegados J. A. Roca 609 - Piso 10 Of. 1007 - Tel. 4349-9529 www.ateindec.org.ar inateinforma@gmail.com



Bs. As. Diciembre de 2016

## POR QUÉ PEDIMOS LA REAPERTURA DE PARITARIAS?

Desde ATE Nacional se ha pedido insistentemente la reapertura de las paritarias para discutir con el estado empleador una compensación salarial tendiente a recuperar el poder adquisitivo perdido, que desde junio del 2015 hasta octubre de este año fue de \$ 24.065.

La respuesta de otorgar un bono de fin de año, escaso y en tramos, o un aumento salarial de un 18% para el 2017, como se acaba de anunciar en Provincia de Buenos Aires, resulta insuficiente.

En este contexto entendemos que la herramienta es la paritaria, que si bien intenta plantear una pauta salarial para periodos extensos de tiempo (como regla general alcanzando los 12 meses), en situaciones económicas como la actual, marcada con una fuerte inflación (según la DGEyC de la CABA, para octubre, la inflación interanual arrojó un 44,7%), la reapertura de la misma se torna totalmente necesaria.

Esta situación que enfrentamos los trabajadores estatales, se agudiza por el retraso y la gran disparidad salarial, debido a una planta desjerarquizada y con más del 70% de los trabajadores precarizados —planta transitoria, Resolución 48 y Contratos por Terceras entidades-, problemática que se resolvería con el postergado pase a planta permanente y la jerarquización de la misma, pero que el Gobierno Nacional dice que va a reparar con concursos, que no sabemos ni cuándo ni cómo se van a ejecutar.

Sin embargo la información que hoy circula, es que para lo que queda del 2016 y el próximo año, las vacantes a concursar en todo el estado no superarían los 8000 puestos de trabajo.

## Metodología

El cálculo se realizó tomando como base el salario de una categoría D0, según escala salarial vigente del convenio SINEP Decreto N° 2098 de la Administración Pública Nacional. En la 3° columna se actualizó dicho salario por IPC CABA mes por mes. Se consideró esa categoría por ser la que representa la mayoría de los trabajadores.

La 4° columna representa la pérdida del valor absoluto del salario al restar los valores de CABA de los valores SINEP.

La conclusión es que la diferencia actual entre el salario que cobramos y la pérdida producto de la inflación es de \$ 24.065

Periodo	Salario D0 <sup>1</sup>	Actualizado por IPC CABA	Diferencia	Salario Mínimo <sup>2</sup>
ago-15	10.190,89	10.190,89	-	
sep-15	10.190,89	10.359,77	168,88	
oct-15	10.190,89	10.536,04	345,15	
nov-15	10.190,89	10.741,89	551,00	
dic-15	10.190,89	11.162,64	971,75	
ene-16	10.190,89	11.624,48	1.433,59	
feb-16	10.190,89	12.085,91	1.895,02	
mar-16	10.190,89	12.486,94	2.296,05	
abr-16	10.190,89	13.304,20	3.113,31	
may-16	10.190,89	13.973,95	3.783,06	
jun-16	11.158,48 <sup>3</sup>	14.424,29	3.265,81	
jul-16	12.202,97 <sup>3</sup>	14.735,33	2.532,36	
ago-16	13.661,12 <sup>3</sup>	14.623,57	962,45	20.213,74
sep-16	13.661,12	14.819,98	1.158,86	20.533,04
oct-16	13.661,12	15.249,77	1.588,65	20.875,66

- 1 Escala salarial vigente según convenio SINEP Decreto 2098
- 2 Según Informe de Canasta de Ingresos mínimos estimada por ATE-INDEC
- 3 Estos meses recibieron el aumento salarial correspondiente

PASE A PLANTA PERMANENTE
NO FUIMOS NI SEREMOS COMPLICES DE LA MENTIRA.
LOS TRABAJADORES SOMOS LA GARANTIA DE
NORMALIZACIÓN Y CREDIBILIDAD